

CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE PERSONAL ESTATUTARIO

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué periodicidad tiene el concurso?

Con carácter general, tendrá una convocatoria única, manteniendo su vigencia en el tiempo. Las resoluciones de adjudicación coincidirán con el mes de diciembre de cada año natural.

¿Qué plazas puedo solicitar?

Cualquiera de las plazas de la categoría a la que concurse que figuran en las plantillas orgánicas, con independencia de su condición de vacante o no en el momento de presentar la solicitud.

¿Qué plazas pueden ser excluidas?

Serán excluidas las plazas en los siguientes supuestos.

- ✓ Cuando se prevea en un Plan de Ordenación de Recursos Humanos.
- ✓ Cuando se trate de plazas reservadas para su provisión mediante procesos selectivos o promoción interna.
- ✓ Cuando se den otras circunstancias de carácter excepcional debidamente fundamentadas.

¿Qué plazas son objeto de adjudicación?

Las plazas que pueden adjudicarse son las que se encuentren vacantes a 30 de junio del año de la resolución anual.

En ningún caso podrán adjudicarse plazas para las que se haya iniciado procedimiento de amortización.

¿Hay plazas en resultas en este concurso?

No. Solo se adjudican las plazas vacantes a 30 de junio del año correspondiente y que están publicadas en el portal de salud. No son susceptibles de adjudicación las que dejen vacantes los adjudicatarios del presente concurso.

¿Quiénes pueden participar?

El personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud con nombramiento en propiedad en la categoría/o especialidad a la que se concurse.

¿Desde qué situaciones administrativas puedo concursar y qué requisitos debo cumplir para que mi solicitud sea admitida?

- ✓ Servicio activo o con reserva de plaza definitiva en cualquier servicio de salud.

Requisito: Haber permanecido en la plaza obtenida por concurso de traslados a fecha 1 de febrero del año correspondiente un mínimo de dos años para poder participar en un nuevo concurso, salvo en los supuestos de supresión de la plaza.

Al personal de nuevo ingreso en plaza obtenida por proceso selectivo no se le exige este requisito para participar en el concurso.

✓ Excedencia voluntaria por interés particular

Requisito: Permanencia de dos años en dicha situación a fecha de 1 de febrero del año correspondiente.

✓ Excedencia voluntaria por agrupación familiar

✓ Excedencia por prestar servicios en el sector público

¿Si presto servicios en Sacyl en ADSCRIPCIÓN o REINGRESO PROVISIONAL, estoy obligado a participar en este concurso?

Sí, está obligado a concursar y solicitar, aunque no lo haga en primer lugar, todas las plazas de su categoría y/o especialidad del Área, y en su caso modalidad (primaria o especializada), a la que esté adscrito o haya reingresado, con independencia de que pueda solicitar otras plazas y en el orden que estime pertinente.

¿Hasta qué día puedo presentar la solicitud para participar en el concurso de un determinado año?

Hasta el 15 de marzo de cada año natural en el que pretenda concursar.

Soy personal estatutario fijo de SACYL y estoy prestando servicios en SACYL ¿Qué documentación tengo que presentar para el concurso de traslados?

Solo tiene que presentar su solicitud. El certificado de méritos o su actualización lo realizará de oficio el centro dónde se encuentra prestando servicios en comisión, sin perjuicio de que se le pueda requerir la documentación necesaria para su elaboración.

Estoy prestando servicios en COMISIÓN DE SERVICIOS en SACyL, pero mi plaza la tengo en otro Servicio de Salud al ser personal estatutario fijo de otro Servicio de Salud ¿Qué documentación tengo que presentar para el concurso de traslados?

Solo tiene que presentar su solicitud. El certificado de méritos o su actualización lo realizará de oficio el centro dónde se encuentra prestando servicios en comisión, sin perjuicio de que se le pueda requerir la documentación necesaria para su elaboración.

Soy personal estatutario fijo de OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL y estoy prestando servicios en situación de Activo en OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL, ¿Qué documentación tengo que presentar con mi solicitud de participación?

Para participar en este concurso debe presentar con su solicitud la siguiente documentación:

1. Nombramiento y toma de posesión como estatutario fijo en la categoría en la que participa.
2. Toma de posesión en el destino definitivo desde el que concursa.
3. Certificado del órgano competente del otro Servicio de Salud que acredite la antigüedad a 1 de febrero del año natural en el que concursa o Solicitud debidamente registrada de su PETICIÓN al Servicio de Salud donde presta sus servicios.

4. Acreditación del reconocimiento de los servicios prestados como personal temporal, ya sea mediante la Resolución de reconocimiento de servicios previos o del último trienio.

5. Si se encuentra en Adscripción provisional o en reingreso provisional: Acuerdo de adscripción provisional y la correspondiente Toma de posesión.

Soy personal estatutario fijo de OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL y estoy en situación de Reserva de plaza no activo en OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL, ¿Qué documentación tengo que presentar con mi solicitud de participación?

1. Nombramiento y toma de posesión como estatutario fijo en la categoría en la que participa.

2. Toma de posesión en el último destino definitivo en plaza básica.

3. Documento acreditativo de la reserva de plaza: Excedencia por cuidado de familiares, Servicios Especiales,..

3. Certificado del órgano competente del otro Servicio de Salud que acredite la antigüedad a 1 de febrero del año natural en el que concursa o Solicitud debidamente registrada de su PETICIÓN al Servicio de Salud donde presta sus servicios

4. Acreditación del reconocimiento de los servicios prestados como personal temporal, ya sea mediante la Resolución de reconocimiento de servicios previos o del último trienio.

Soy personal estatutario fijo de OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL y estoy en situación de Excedencia u otra distinta a la de Servicio activo sin reserva de plaza en OTRO SERVICIO DE SALUD DISTINTO A SACYL, ¿Qué documentación tengo que presentar con mi solicitud de participación?

1. Nombramiento y toma de posesión como estatutario fijo en la categoría en la que participa.

2. Toma de posesión en el último destino definitivo en plaza básica.

3. Resolución de concesión de la Excedencia y Certificación de que continua en esa situación a 1 de febrero del año natural en el que concursa.

4. Declaración de haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni de estar inhabilitados para el desempeño de funciones públicas.

5. Certificado del órgano competente del otro Servicio de Salud que acredite la antigüedad a 1 de febrero del año natural en el que concursa o Solicitud debidamente registrada de su PETICIÓN al Servicio de Salud donde presta sus servicios

6. Acreditación del reconocimiento de los servicios prestados como personal temporal, ya sea mediante la Resolución de reconocimiento de servicios previos o del último trienio.

Procedo de la situación de Suspensión de funciones impuesta por sentencia firme condenatoria, ¿tengo que presentar alguna documentación especial?

Testimonio de la autoridad judicial sobre el cumplimiento de la pena impuesta.

¿El tiempo trabajado como interino/eventual cuenta como mérito?

En el concurso se valora la antigüedad, de tal manera que tales periodos solo serán computables si están debidamente reconocidos, tanto los prestados en la misma categoría en la que se concursa como otra distinta.

¿Cómo se acredita que un determinado periodo de servicios prestados ha sido reconocido a efectos de antigüedad?

Mediante la Resolución de reconocimiento de servicios previos o del último trienio.

¿Puedo participar en dos concursos de traslados a la vez?

Sí, debiendo recordar que los destinos adjudicados por concurso son irrenunciables, salvo que la renuncia esté motivada por la obtención de plaza en otro concurso.

Al cumplimentar la solicitud para el concurso de traslados en el apartado 2. DATOS PERSONALES, me pide “Nº de Registro Personal” ¿Cuál es?

Es un campo no esencial, no es necesaria su cumplimentación.

¿Qué ocurre si me encuentro en adscripción o reingreso provisional en Sacyl, no obtengo destino en el concurso de traslados, y adjudican la plaza que estoy ocupando?

Podrá optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución.